498 -

RESOLUCION N°483IM

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA: GRUPO MIERES S.R.L. ----------

Minga Porã, 15 de noviembre de 2011

VISTO : El Dictamen del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Combustibles", y;

CONSIDERANDO : **Que,** en el Acta de Evaluación se constata lo siguiente: el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el llamado, eliminándose si es que no cumple con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, según cuadro de acta de evaluación. ------

Documentos exigidos según cláusula 11 de las IAO, y 11.1 (e), (i), de la Sección II (DDL), que serán presentados en forma adicional con sus ofertas y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de suministro: Especificaciones Técnicas,. De los cuadros que se encuentran en el acta de evaluación; ----------

Visto que es la única oferta presentada y que cumple con las documentaciones exigidas, en su mayoría según se puede constar de lo expuesto anteriormente, este Comité de Evaluación, efectuara la calificación posterior de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos aquí incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente, según cuadro siguiente ------

A continuación se realizara el análisis de precios y Especificaciones Técnicas, según cuadro de acta de evaluación, de los cuadros que constan en acta de evaluación, se pudo demostrar que la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, que ha cumplido con las Especificaciones Técnicas requeridas y que esta calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Esta determinación se basa en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, que se mencionan en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación; y que el precio de los combustibles ofertados, se encuentran dentro del margen de precio del mercado a la fecha. ----------

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la **Licitación Pública Nacional, Adquisición de Combustible**, a la empresa **GRUPO MIERES S.R.L** La adjudicación será realizada por paquete modalidad de Contrato Abierto, estableciéndose un contrato máximo de **Gs 746.712.460 (Setecientos cuarenta y seis millones setecientos doce mil cuatrocientos sesenta)** que como mínimo podrá ser de **Gs. 373.356.230 (trescientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos treinta guaraníes)**, ----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, en concordancia con las disposiciones de la ***Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;*** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado: ***Licitación Pública Nacional "Adquisición de Combustibles***", conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa: "**GRUPO MIERES S.R.L. .,** por un **monto máximo** de **Gs. 746.712.460 (seiscientos cuarenta y seis millones setecientos doce mil cuatrocientos sesenta guaraníes)**, y un **monto mínimo** de **Gs. 373.356.230 (trescientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos treinta guaraníes)**, según cuadro del Acta de Evaluación, acorde al exordio de la presente resolución.----------

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

Sr. Hugo Torres González
Secretaria General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-90.-

RESOLUCIÓN Nº 41 /2.011 JM

POR LA CUAL LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBICANTES.----------

VISTO: La nota Nº 62 I.M. de fecha 15 de noviembre de 2011, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración la Resolución Nº 483/2011 IM, por la cual se adjudica a la firma GRUPO MIERES S.R.L., para la provisión de combustibles y lubricantes., y

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Que, el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Legislación de la Junta Municipal, aprobado de tabla por el Órgano Legislativo en forma unánime en la sesión ordinaria de fecha 16/11/2011.-

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación Publica Nacional, para la Provisión de Combustibles y Lubricantes dando cumplimiento a lo establecido en Art. 36 Inc. "a" de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.-

Art. 2º - SUSCRIBIR: Contrato con el adjudicatario GRUPO MIERES S.R.L, con RUC 80028138.- Por la suma de Gs. 746.712.460 (guaranís setecientos cuarenta y seis millones setecientos doce mil cuatrocientos sesenta).-

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y a donde más corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....
Oscar Darío Portillo
Secretario – Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....
Prof. Nimio Salinas Lensina
Presidente – Junta Municipal.-